

**APÉNDICE N° 5 AL ANEXO "A"**  
**(DGTM. Y MM. ORD. N°12600/ 18      FECHA: 03.ENE.2001)**

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DE TRIPULANTE DE LA GUARDIA DE MÁQUINAS O TRIPULANTE DE PRIMERA DE MÁQUINAS A INGENIERO TERCERO**

**I.- REQUISITOS:**

**A) PARA INGRESAR A CURSO:**

1. Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
2. Acreditar 36 meses de embarco como Tripulante de Primera de Máquinas o Tripulante de la Guardia de Máquinas, en naves mayores de 1.800 kilovatios.

**B.- PARA OBTENER TÍTULO NACIONAL:**

- 1.- Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- 2.- Haber completado un período de embarco de 3 meses como Aspirante a Ingeniero Tercero, con Libro Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

**II.- PLAN DE ESTUDIOS**

<b>FORMACIÓN</b>	<b>CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL</b>
FORMACIÓN ESPECIALIDAD: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.04, Oficial encargado de la Guardia de Máquinas 1 Módulo del Curso Modelo OMI 7.02 Jefe de Máquinas y Primer Oficial de Máquinas.	2.200
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) <ul style="list-style-type: none"><li>• Legislación y Reglamentación Marítima Nacional</li><li>• Inglés Marítimo OMI 1.24</li><li>• Cursos Básicos Modelo OMI</li></ul>	499
<b>EMBARCO</b> (Con Libro Registro de Embarco)	3 Meses
<b>TOTAL FORMACIÓN</b>	<b>2.699 HRS. PED. y 3 Meses de Embarco</b>

## ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

<b>FORMACIÓN ESPECIALIDAD</b>	<b>CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL</b>
<b>FORMACIÓN BÁSICA:</b>	<b>2.200</b>
Curso Modelo OMI 7.04	
Introducción a Materiales de Ingeniería Marina	33
Ciencias Básicas de la Ingeniería	73
Matemáticas	130
Diseño y Planos de Máquinas Marinas (Arquitectura naval)	136
Química Industrial	66
Herramientas de mano y máquinas herramientas portátiles	160
Herramientas de Máquinas	210
Fabricación, Soldadura, Unión y Corte	160
Mantenimiento de las Máquinas Marinas	220
Operación en Plantas Marinas	48
Termodinámica	122
Ciencias de la Mecánica	64
Electrotecnia Marina	91
Introducción a los buques y a las rutinas a bordo	24
Materiales de Ingeniería Marina	45
Máquinas de Calor Marinas	55
Prácticas Avanzadas de Taller	236
Operación y Mantenimiento de la Máquina Principal y Auxiliar	272
Reglamentación Marítima Internacional (OMI 7.02)	55
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>499</b>
Legislación y Reglamentación Marítima Nacional	68
Inglés Técnico Marítimo	313
Curso OMI 2.07 Simulador de Máquinas	38
Instrucción Militar básica (Familiarización en Marina Mercante)	80

### III.- EXAMINACIÓN:

- 1) PARA APROBACIÓN DE CURSO.  
El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- 2) PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO
  - a) Ser egresado del curso respectivo.
  - b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Evaluadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10.

VALPARAÍSO, 03.ENE.2001

FIRMADO

JORGE ARANCIBIA CLAVEL  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

**LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.**

**Nota:**

- Se efectuaron cambios relacionados con el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- La carga horaria de los cursos modelo OMI puede variar dependiendo de la edición del respectivo curso.